

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1476 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba la Licencia para la prestación del servicio al pasaje en el Puerto de Las Palmas de la entidad "Servicios Portuarios Canarios, S.L. (SEPCAN)".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2021 acordó aprobar el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje en el Puerto de Las Palmas a la entidad mercantil "Servicios Portuarios Canarios S.L. (SEPCAN)" por un plazo de dos años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 2022.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220001305-1